



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**APRUEBA TRASLADOS DE BIENES
DE INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO N° 2048

CHILLÁN VIEJO, 15 JUN 2017

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1._ Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4141 de fecha 16/12/2016, que aprueba el presupuesto año 2017.

2._ La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

3. **SE** traslado computador INTEL PENTIUM por un equipo nuevo marca HP ALL IN ON.

1._ **Asígnese** el bien que a continuación se detalla, y que fue trasladado a:

1.16.06.000-3 COMPUTADOR INTEL PENTIUM (CPU), SE TRASLADA A INFORMATICA

2._ Se adjuntan los antecedentes.

3.- **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/PMV/MLV/mlv

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario. Dideco.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden Del Señor Alcalde